

Servicio Nacional de Aduanas Dirección Nacional

CONVOCATORIA

Conforme a la Resolución Exenta Nº 5630/07 de esta Dirección Nacional de Aduanas, se invita a participar en el proceso de distribución y asignación de los volúmenes máximos individuales de sustancias que agotan la capa de ozono, específicamente para bromuro de metilo de uso agrícola, correspondientes al año 2013, establecidos por el Decreto Nº 37 de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

REGISTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SUSTANCIAS QUE **AGOTAN LA CAPA DE OZONO:**

Para participar en el proceso de distribución, los importadores deben encontrarse inscritos en el Registro.

El Registro a cargo del Servicio Nacional de Aduanas, de público acceso a través de la página web del Servicio www.aduana.cl, está abierto permanentemente.

Formularios:

El formulario y mayor información disponibles en la página web www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones Regionales y

Administraciones de Aduana.

Procedimiento: Según Resolución Exenta Nº 5630/17.10.07.

Importadores Inscritos:

Deben acompañar declaración jurada que señale que no han cambiado los hechos consignados en su solicitud de Registro, o solicitar, en su caso, rectificación de la inscripción,

acompañando la documentación correspondiente.

PROCESO DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS VOLÚMENES MAXIMOS INDIVIDUALES DE SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO, **CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013**

Inicio:

A contar de la presente publicación.

Lugar de entrega:

Dirección Nacional de Aduanas, Condell 1530, Piso 3,

Valparaíso.

Horario:

De 8:30 a 17:30 horas.

Cierre de postulaciones: Viernes 30 de septiembre de 2012.

Formularios:

El formulario y mayor información disponibles en la página web www.aduana.cl, en la Dirección Nacional, Direcciones

Regionales y Administraciones de Aduana.

Procedimiento:

Según Resolución Exenta Nº 5630/17.10.07.

